



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL CUARTO NIVEL
EN LA FHUC
(PROCUN)**

Los estudios de posgrado proporcionan la posibilidad de complementar, actualizar y profundizar la formación obtenida en el grado, a partir de la incorporación de conocimientos producidos por la investigación y de los avances generados en los campos profesionales. Asimismo, la consolidación de propuestas académicas sólidas en el cuarto nivel, permite establecer los cimientos indispensables para el fortalecimiento de los núcleos de investigación que promueven el desarrollo de las diversas áreas de conocimiento. Esta aspiración está en consonancia con el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2010-2019 de la Universidad Nacional del Litoral, que entre sus líneas de orientación principal propone la generación y gestión de propuestas académicas orientadas a la formación de ciudadanos críticos “con sólida formación profesional, aptitud emprendedora, competencias para un desempeño internacional y compromiso social para integrarse a una sociedad democrática”.

En el año 2010 se aprobó según resolución del HCD N° 375/10 el Programa de Ingreso y Permanencia de la Facultad de Humanidades y Ciencias, que tiene como propósito central “el diseño y la promoción de políticas que tiendan a mejorar el ingreso así como a fortalecer estrategias de permanencia de los estudiantes, reconociendo en ellas los atributos propios de esta unidad académica.” La revisión crítica que promueve este programa sobre la formación en el grado puede recuperarse en el análisis, diseño y evaluación de las propuestas de posgrado.

El fortalecimiento del cuarto nivel en la FHUC ha de habilitar espacios de reflexión que contribuyan a promover la transformación social en nuestra región, a través de la producción y distribución de conocimiento mediante un adecuado equilibrio entre investigación disciplinar e interdisciplinar, al servicio de la sociedad y del país.

La Política de Posgrado en la FHUC

Presupuestos

Un punto de partida relevante para el planteamiento de los presupuestos que orientan la configuración y el desarrollo de la Política de Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias lo constituyen los lineamientos establecidos en el Plan Institucional Estratégico (PIE) de esta institución, aprobado por el HCD según resolución N° 760/10.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Humanidades y Ciencias

Ciudad Universitaria. Paraje El Pozo
S3000ZAA Santa Fe.
Tel: (0342) 457 5105



Este documento, elaborado a partir de la generación de espacios de discusión colectiva y de la participación democrática de los diversos actores que conforman la comunidad de la Facultad, propone diversas líneas de acción en el marco del eje articulador “Planeamiento y evaluación institucional” que interesa destacar aquí, dado que fundamentan y sostienen el desarrollo del presente Programa.

La primera línea de acción que interesa retomar en el ámbito del posgrado es la consolidación de una modalidad de trabajo asentada en políticas de planeamiento (consecuentes con el PIE) que posibiliten una programación anual de las actividades con objetivos y fundamentos prefijados y una estimación de los recursos involucrados.

Una segunda línea también expresada en el PIE es el reconocimiento de la necesidad de desarrollar instancias de evaluación institucional para el seguimiento de las acciones, la mejora de los procesos en marcha y la reflexión sobre las prácticas sociales, educativas y curriculares desarrolladas en el cuarto nivel, con el propósito de proponer nuevas formas de trabajo y actuación.

Una tercera línea que se pretende destacar es la necesidad de producir información institucional precisa, consistente y accesible, que oriente la toma de decisiones en el nivel del posgrado.

Las distintas líneas de acción enunciadas en el PIE se van articulando en diversos programas, por lo cual se juzga necesario en este caso generar un programa que sistematice y tenga por objetivo promover el desarrollo del cuarto nivel en la FHUC. En tal sentido, con la puesta en marcha del PROCUN se procura optimizar el funcionamiento de las diferentes unidades de gestión involucradas, a partir del intercambio, la comprensión de los problemas y la búsqueda conjunta de soluciones.

A continuación se presentan presupuestos básicos del Programa:

En primer lugar, es necesario destacar el crecimiento que ha caracterizado al posgrado en la región. Luchilo¹ sostiene que “en los últimos años se observa un sostenido aumento de la matrícula, de la graduación y de la oferta de programas de posgrado” en América Latina. Añade que en Argentina “la expansión acelerada de los posgrados desborda los cauces de las políticas y a menudo las condicionan”. En el ámbito de la FHUC, desde finales de la década del noventa se crearon numerosas carreras de posgrado, algunas de las cuales hoy se encuentran consolidadas y otras, por diversas razones, no se han mantenido en la oferta académica de la facultad. El presente programa pretende en tal sentido, propiciar una política de gestión del posgrado en la FHUC sustentada en el reconocimiento de su situación actual y motivada en la promoción de un desarrollo articulado y estratégico.

En segundo lugar, cabe destacar que el crecimiento de la matrícula en las propuestas de posgrado, viene acompañado con un decrecimiento del porcentaje de estudiantes del nivel que

¹ Luchilo, L. (2010). Programas de apoyo a la formación de posgrados en América Latina: tendencias y problemas. En L. Luchilo (comp.), Formación de posgrado en América Latina. Políticas de apoyo, resultados e impactos (13-31). Buenos Aires: Eudeba, p.17.



culminan sus carreras. Lvovich², refiriéndose a esta problemática en Argentina, afirma: “es un problema habitual en los posgrados que los estudiantes completen y aprueben los cursos, pero no entreguen las tesis necesarias para la graduación”. La dificultad para completar los trabajos finales y/o tesis de posgrado³ constituye también un déficit importante entre los estudiantes de nuestra institución, lo que amerita el planteo de acciones contundentes por parte de la Facultad, que sean planificadas en el marco de una estrategia institucional.

En tercer lugar, en el PIE de la facultad queda expresada la voluntad de generar instancias de autoevaluación priorizando “la mirada que los propios actores realizan sobre su accionar y el significado que le asignan en un contexto determinado y en circunstancias singulares. Estos procesos, así entendidos, proporcionarán información para el diseño de propuestas de mejoramiento y reforma de la gestión administrativa y la construcción de soluciones adecuadas, a partir de espacios de intercambio y de diálogo entre las distintas unidades intervinientes⁴. La autoevaluación en el cuarto nivel deberá establecerse a partir de criterios establecidos en coherencia con el grado y consensuados por los diversos actores institucionales. Algunos aspectos a considerar en esta autoevaluación son los siguientes: la conformación de cuerpos docentes de calidad promoviendo la participación de los recursos humanos de la institución con formación en el cuarto nivel, el desarrollo de la propuesta de posgrado en coherencia con el desarrollo de la investigación y de la oferta académica en el grado, la posibilidad de acceso a la formación de cuarto nivel de los graduados.

Cabe reconocer también la preocupación en Argentina, así como en otros países de América Latina, por establecer mecanismos para desarrollar procesos de evaluación de las carreras de posgrado, en el marco de procesos impulsados por organismos nacionales oficiales. “Uno de los efectos de la expansión y de la diversificación de los programas y de la matrícula de posgrado ha sido la preocupación de diferentes actores de los sistemas de educación superior por la calidad de la formación ofrecida⁵. Los procesos de acreditación implican el reconocimiento de algunos estándares indispensables para el desarrollo de los programas de posgrado con el objeto de mejorar la formación académica ofrecida por las carreras de posgrado. Cabe destacar que en la actualidad, diversos programas generados desde los organismos oficiales para promover y apoyar la formación de posgrado, incluyen entre sus requisitos básicos la participación en procesos de evaluación. Ésta y otras razones de índole institucional requieren de una toma de posición sobre la necesidad de atender tales procesos.

² Lvovich, D. (2010). Resultados e impactos de los programas de apoyo a la formación de posgrado en Argentina. En L. Luchilo (comp.), Formación de posgrado en América Latina. Políticas de apoyo, resultados e impactos (51-85). Buenos Aires: Eudeba, p.62.

³ Los informes generados a partir de la consecución de algunas líneas de acción propuestas en el PROIPE proporcionarán información de utilidad en torno a la culminación de las carreras de grado. En aquellas propuestas que exigen la elaboración de una tesina y/o trabajo final, la identificación de dificultades en este último tramo requerirá de la reflexión y la generación de acciones integradas, identificando las características comunes de esta problemática en el grado y el posgrado, así como las alternativas de superación.

⁴ Plan Institucional Estratégico de la Facultad de Humanidades y Ciencias, p. 11.

⁵ Luchilo, Op. Cit., p.20



Finalmente, otro presupuesto a considerar en el presente Programa es la ausencia de un financiamiento público sistemático (Lvovich, 2010; p.52) para el cuarto nivel. Esta situación debe ser considerada con el fin de llevar adelante las gestiones necesarias para promover el financiamiento requerido y realizar una planificación equilibrada para el sostenimiento de las carreras de posgrado en la facultad, imponiendo como meta fundamental el desarrollo de políticas que fomenten la inclusión y la igualdad de oportunidades. En tal sentido, se profundizará la participación activa de la Facultad en programas nacionales, provinciales y del ámbito de la UNL destinados al financiamiento de acciones del cuarto nivel.

El desarrollo del Posgrado en la Facultad de Humanidades y Ciencias debe plasmarse por tanto en un **proyecto institucional** sustentado en tres **dimensiones: Institucional, Académica y Administrativa.**

La **dimensión institucional** refiere a los múltiples espacios en los cuales se inserta y, a la vez, depende, este proyecto político. En tal sentido se involucran: las carreras de grado de nuestra facultad y de otras facultades, la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional del Litoral y en particular la Dirección de Posgrado y Formación de Recursos Humanos dependiente de la misma. En relación a la FHUC las áreas involucradas son la Secretaría Académica, la Secretaría de Investigación.

La **dimensión académica** incluye un análisis y reflexión de los planteamientos curriculares existentes que contribuya a identificar, analizar y sistematizar las problemáticas que requieren ser atendidas, así como la detección de áreas de vacancia en el posgrado. Esta dimensión incluye por lo tanto la consideración de aquellas normativas, reglamentaciones y lineamientos que acompañan los trayectos educativos, siendo referentes importantes el Reglamento General de Cuarto Nivel de la Universidad Nacional del Litoral, los reglamentos específicos de cada carrera de posgrado (que incluyen sus Planes de Estudios) y el Reglamento para la propuesta de cursos de posgrado en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias.

Por último, la **dimensión administrativa** comprende todos los procesos técnicos que apoyan la elaboración y puesta en marcha del proyecto educativo del cuarto nivel de la facultad (desarrollo de Siu Guaraní, Calendario Académico, Oferta académica, entre otros).

Antecedentes relevantes

La preocupación por el desarrollo y fortalecimiento del cuarto nivel en la Universidad Nacional del Litoral se evidencia desde hace algo más de dos décadas, a partir de la puesta en marcha de programas de diversos tipos.

En primer lugar, cabe mencionar el Programa de Equipamiento Científico y de Apoyo al Cuarto Nivel, creado por Res. C.S. N° 161/92, que apunta a fortalecer las capacidades científico-tecnológicas de laboratorios y grupos de I+D, así como las actividades de posgrado que se desarrollan en su ámbito. Mediante este programa, la Facultad de Humanidades y Ciencias ha venido consolidando la estructura necesaria para el despliegue de las actividades de investigación

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Humanidades y Ciencias

Ciudad Universitaria. Paraje El Pozo
S3000ZAA Santa Fe.
Tel: (0342) 457 5105



mediante la adquisición de equipamiento, bibliografía y software, propiciando la posibilidad de generar espacios adecuados para los diferentes equipos de trabajo.

En segundo lugar, cabe destacar el desarrollo de programas de apoyo a la formación de cuarto nivel destinados a docentes e investigadores, articulados en el Curso de Acción para el Desarrollo de los Recursos Humanos de la UNL. Entre éstos se destacan:

- El Programa de Becas de Maestría y Doctorado para Docentes de la UNL, cuyo objetivo es posibilitar a los docentes la realización de estudios de posgrado en los niveles de Maestría y Doctorado en el ámbito de la UNL y en otras universidades del país o del extranjero, en aquellas disciplinas que constituyan áreas de vacancia en la universidad.
- El Programa de Movilidad Académico-Científica Componente Posgrado (PROMAC POS), creado en 2003, tiene como finalidad apoyar a los docentes de la Universidad que realizan estudios de Maestría o Doctorado, mediante el otorgamiento de subsidios para llevar a cabo las actividades académicas en instituciones externas a la UNL, ya sean del país o del extranjero.
- El Programa de Desarrollo de Recursos Humanos en Ciencias Sociales, creado en el año 2007, con el objetivo de promover la formación de sus docentes graduados en carreras afines a las Ciencias Sociales. En el marco de este programa, la Universidad otorga becas para realizar estudios de Doctorado fuera del ámbito de la UNL, en centros nacionales e internacionales de reconocido prestigio y en el marco de proyectos de investigación en líneas temáticas definidas en función del interés institucional.

Desde la creación de estos programas, un número importante de docentes e investigadores de la Facultad de Humanidades y Ciencias ha sido beneficiado. Si a éstos se suman los docentes que acceden a otros programas sostenidos por agencias nacionales y extranjeras, se comprende cómo se ha logrado en los últimos años conformar una masa crítica en su plantel docente que se encuentra en condiciones óptimas para afrontar las necesidades que puedan generarse a partir del desarrollo del cuarto nivel.

En relación con el marco normativo institucional en el cual se organizan las actividades de posgrado desarrolladas en la Universidad Nacional del Litoral, es importante destacar la aprobación del Reglamento General de Cuarto Nivel, según resolución del Honorable Consejo Superior N° 328/05. Este reglamento regula la enseñanza para graduados en la Universidad Nacional del Litoral, agrupando las ofertas en Carreras Universitarias de Posgrado y en Cursos de Posgrado. Durante los últimos años se han ajustado los reglamentos de todas las carreras de posgrado activas de la Facultad de Humanidades y Ciencias a esta norma general. En lo que respecta a los cursos de posgrado, en el año 2010, el Consejo Directivo de la FHUC aprobó según resolución N° 370/10 un reglamento para su regulación, en coherencia con lo postulado por el Reglamento General del Cuarto Nivel de la UNL.

Todas estas acciones configuran un contexto institucional apropiado para el establecimiento de un Programa de Desarrollo y Fortalecimiento del Cuarto Nivel, que involucre la participación sostenida de los distintos actores y se fortalezca mediante una estrategia que integre los diferentes aportes.

Escenario actual del cuarto nivel en la FHUC

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Humanidades y Ciencias

Ciudad Universitaria. Paraje El Pozo
S3000ZAA Santa Fe.
Tel: (0342) 457 5105



A partir del año 2010, se reorganizó la estructura funcional de la Facultad de Humanidades y Ciencias con la finalidad de fortalecer la promoción del desarrollo institucional y académico. En esta nueva estructura, la enseñanza dirigida al cuarto nivel, anteriormente independiente de la Secretaría Académica, pasó a formar parte de esta última. Se conformaron así dos nuevas Subsecretarías dependientes de la Secretaría mencionada, a saber: la Subsecretaría de Enseñanza de Grado y la Subsecretaría de Enseñanza de Posgrado. Esta decisión pone de manifiesto la voluntad de generar, promover y ejecutar políticas académicas bajo una mirada holística y abarcadora de la enseñanza como una de las funciones sustantivas de la Facultad.

Una característica que define a nuestra Facultad es la coexistencia en su seno de diversas disciplinas. Si bien en su origen la propuesta académica estuvo conformada por carreras de formación docente en diversas disciplinas, posteriormente se crearon nuevas carreras (licenciaturas) que permitieron dar otras respuestas a las necesidades sociales y cuyo crecimiento fue favorecido por el desarrollo de las actividades de investigación de equipos radicados en la facultad. Así, se fue configurando un escenario propicio para el establecimiento de diferentes centros de investigación que promovieron una fuerte vinculación con otras unidades académicas de la región.

Esta diversidad disciplinar exige también concebir una propuesta académica de cuarto nivel que ofrezca a nuestros egresados la oportunidad de profundizar su formación de grado en los campos disciplinares en los que estos se desempeñan.

En el ámbito de la FHUC, desde finales de la década del noventa se crearon varias carreras de posgrado, algunas de las cuales constituyen hoy en día propuestas consolidadas (Especialización y Maestría en Docencia Universitaria, Maestría en Didácticas Específicas). Otras creadas a fines de la década del noventa y a principios de este siglo, tales como la Maestría en Ecología Acuática Continental, la Especialización y Maestría en Historia Social y la Maestría en Lingüística Aplicada no fueron mantenidas en la oferta académica de la facultad .

En los últimos años se han elaborado nuevas propuestas, con distintos grados de avance, como la Especialización en Estudios del Discurso en Inglés y el Doctorado en Humanidades (recientemente aprobado por el HCD de esta facultad según Res. Nº 743/10). Esta última carrera, que se constituye en el primer doctorado de esta institución, ofrece la posibilidad de fortalecer el desarrollo de nuevos conocimientos en temáticas correspondientes a sus cuatro menciones (Filosofía, Geografía, Letras y Música). Actualmente, se trabaja además en forma conjunta con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la elaboración de un proyecto de Doctorado en Ciencias Sociales.

La Facultad comparte también carreras de posgrado con otras unidades académicas de la UNL. Es el caso de la Maestría en Ciencias Sociales, compartida con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y con sede en ella y el Doctorado en Educación en Ciencias Experimentales, compartida con la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas, con sede en esta última. Otras carreras de posgrado son compartidas por todas las unidades académicas de la UNL, como la Especialización en Vinculación y Gestión Tecnológica (con sede en la Facultad de Bioquímica y Ciencias



Biológicas) y la Especialización y Maestría en Gestión Ambiental (con sede en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas).

En el marco del presente Programa se plantea la realización de un relevamiento de la situación de estas propuestas, con el fin de ordenar y optimizar la oferta de posgrado de nuestra institución.

La propuesta académica para el cuarto nivel se completa en nuestra Facultad con una variada y completa oferta de cursos de posgrado, en los que se abordan temáticas que expresan los intereses y las temáticas de investigación planteadas por los equipos conformados en esta Casa de Altos Estudios.

Propósito y líneas de Acción del Programa de Fortalecimiento y Desarrollo del Cuarto Nivel en la FHUC

En el PDI de la UNL se explicitan algunas aspiraciones con respecto al cuarto nivel en la Universidad Nacional del Litoral, para el decenio 2010-2019: “En el nivel de posgrado debemos avanzar no sólo en el diseño de nuevas carreras sino también en la consolidación de las existentes, optimizando el potencial académico, científico y tecnológico de todas las Unidades Académicas e instituciones involucradas para garantizar su óptimo desenvolvimiento. En este sentido, debemos potenciar mecanismos que amplíen las políticas destinadas a la formación de nuestros docentes en el cuarto nivel”⁶.

Estas aspiraciones se encuentran en consonancia con los ejes articuladores considerados en el PIE de la Facultad con referencia a la función sustantiva de la enseñanza, que involucran directamente la propuesta académica para el cuarto nivel y que interesa destacar aquí:

- Debate sobre los currículos de las distintas carreras de posgrado en vigencia.
- Fortalecimiento del plantel docente de la FHUC y del ISM para el desarrollo de actividades de posgrado.
- Sistematización de la información estadística sobre lentificación, desgranamiento y deserción para el desarrollo de políticas tendientes a mejorar la permanencia y el egreso de los estudiantes de las distintas carreras en el lapso de tiempo previsto en los planes de estudio.
- Fortalecimiento y mejora de las prácticas educativas de posgrado.
- Análisis de la viabilidad del desarrollo de propuestas académicas a distancia.
- Profundización de acciones de articulación con los distintos niveles del sistema educativo.
- Fortalecimiento de los espacios de articulación entre el grado, el posgrado y el desarrollo de la investigación y la extensión para el estudio y abordaje de las problemáticas que plantean los diferentes campos del conocimiento.

⁶ Plan de Desarrollo Institucional 2010-2019, Universidad Nacional del Litoral, p.15.



- Afianzamiento de la participación de docentes, estudiantes y graduados en programas de movilidad e intercambio académico con otras Universidades y en redes interinstitucionales del país y del mundo.
- Profundización de los esfuerzos y construcción compartida de la voluntad política para articular diferentes acciones con organismos educativos y culturales.
- Ampliación de los acuerdos con otras Universidades de la región y del mundo para el desarrollo del posgrado, facilitando la participación de docentes, estudiantes y graduados de la FHUC.

Con respecto a este último eje, es preciso reconocer el proceso de internacionalización que viene caracterizando a las actividades académicas de posgrado en la región y su proyección mundial. Al respecto, es importante reconocer el sostenido crecimiento de esta institución en lo que refiere a su integración en redes académicas, su participación en programas de movilidad de docentes y estudiantes, su creciente vinculación con grupos de investigación extranjeros y el actual desarrollo de acciones para posibilitar titulaciones conjuntas con universidades extranjeras.

Otro aspecto que interesa destacar es la promoción de la formación en el cuarto nivel de docentes y graduados, retomada en una de las Líneas de Acción del presente Programa. Con este objetivo, se espera propiciar la generación de becas para graduados que faciliten su acceso a los programas de posgrado y promover la participación de docentes en diversos programas de formación.

A partir de las consideraciones anteriores, el Programa de Fortalecimiento y Desarrollo del Cuarto Nivel en la FHUC (PROCUN) tiene como **propósito central** la planificación de políticas encaminadas a fortalecer el desarrollo del cuarto nivel en la FHUC, optimizando el trabajo de las diferentes unidades de gestión involucradas. Las políticas a impulsar deben atender la diversidad disciplinar que caracteriza nuestra propuesta académica, realizar un relevamiento preciso de la situación actual y aspirar a la mejora de la oferta de posgrado de la Facultad.

El programa incluye la participación de todos los actores institucionales involucrados con el cuarto nivel y especialmente de: estudiantes, docentes, graduados, directores de tesis, directores de carrera y departamentos, integrantes de los Comités Académicos, integrantes de la Secretaría Académica, de Investigación y personal no docente vinculado a las actividades académicas.

Líneas de Acción

A. Diagnóstico sobre la oferta de posgrado de la FHUC.

Actividades

- 1) Sistematización de información sobre las carreras de posgrado creadas en el ámbito de la FHUC, identificando la situación de cada una en relación con el reconocimiento oficial de títulos por parte del Ministerio de Educación y la acreditación ante CONEAU;
- 2) Sistematización de información estadística sobre ingreso, identificación, desgranamiento y deserción de las carreras de posgrado activas e inactivas de la FHUC;

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Humanidades y Ciencias

Ciudad Universitaria. Paraje El Pozo
S3000ZAA Santa Fe.
Tel: (0342) 457 5105



- 3) Análisis de las carreras inactivas, con el fin de regularizar la situación de las mismas en el marco de la reglamentación vigente y de la actual oferta de posgrado en la facultad;
- 4) Análisis de las carreras activas con el fin de promover la mejora de la oferta académica y de los índices de egreso.
- 5) Producción y publicación de informes periódicos (al menos uno por año académico) sobre estos datos a toda la comunidad académica de FHUC.
- 6) Sistematización de información acerca del estado de las carreras y cursos de posgrado en relación con los criterios de autoevaluación de la FHUC.

B. Desarrollo de instancias institucionales destinadas al seguimiento del desempeño de los estudiantes de posgrado.

Actividades

- 1) Sostenimiento de una comunicación fluida con todos los alumnos de las carreras de posgrado a fin de brindarles herramientas que favorezcan su tránsito por las distintas etapas de su formación.
- 2) Realización de un seguimiento del rendimiento académico de los alumnos durante el cursado de los seminarios que conforman los planes de estudios.
- 3) Asesoramiento en la etapa de definición de temáticas de los trabajos finales y/o tesis y de búsqueda de director. Ello contempla la elaboración de un banco de directores, apelando a los recursos humanos existentes en el plantel docente de la Facultad y en otras unidades académicas de la UNL, así como a los egresados de las carreras de posgrado de la UNL y de otras universidades de la región.
- 4) Seguimiento de las cohortes durante la etapa de finalización del cursado de seminarios, focalizando en acciones que permitan la designación de directores que orienten a los alumnos en la elaboración y consecución del plan de trabajo final y/o tesis.

C. Discusión, análisis e intercambio sobre las propuestas de formación de las carreras de posgrado

Actividades

- 1) Análisis y mejora de las propuestas curriculares, teniendo en cuenta la información obtenida en los relevamientos periódicos realizados (mencionados en las líneas de acción A y B), así como las sugerencias proporcionadas en instancias de evaluación por parte de los organismos oficiales de acreditación.
- 2) Realización de encuentros de trabajo con Comités Académicos y docentes de las carreras de posgrado, a efectos de discutir informes surgidos a partir de los relevamientos realizados (emanados fundamentalmente de las líneas de acción A y B) y promover propuestas de mejora.

D. Profundización de acciones de articulación con el grado.

Actividades



- 1) Generación de instancias de discusión en el seno de los departamentos y comités académicos de las carreras de grado de la facultad, con el fin de identificar áreas de vacancia en la propuesta de posgrado, considerando la profunda vinculación grado-posgrado.
- 2) Realización de relevamientos para recabar información sobre las expectativas en cuanto a la continuación de los estudios de posgrados de egresados de las carreras de grado y alumnos de los últimos años.
- 4) Implementación de actividades de difusión y promoción de las distintas carreras ofrecidas por la FHUC a través de diversos mecanismos:
 - presentación de las propuestas en el interior de la facultad (a cargo de integrantes de los Comités Académicos de las carreras);
 - desarrollo de espacios de trabajo en la propia FHUC con la presencia de graduados;
 - participación activa en las instancias de difusión de los posgrados organizados desde la Dirección de Posgrado y Formación de Recursos Humanos de la UNL; y
 - sostenimiento de la difusión de las propuestas de posgrado (carreras y cursos) a través de los canales propiciados por la Dirección de Comunicación Institucional.
 - generación de instancias de socialización de los trabajos finales y/o tesis.

E. Fortalecimiento de los espacios de articulación entre el posgrado y el desarrollo de la investigación y la extensión

Actividades

- 1) Análisis y mejora de los diseños curriculares, atendiendo a una articulación coherente entre el grado, el posgrado y el desarrollo de la investigación y la extensión en la facultad.
- 2) Articulación de líneas de investigación entre el nivel de grado y el de posgrado que potencien la producción de conocimiento en torno a las temáticas sostenidas por los equipos de investigación radicados en la facultad, la inserción de nuevos investigadores en los proyectos existentes, y el enriquecimiento y la conformación de nuevas perspectivas de indagación en el nivel de grado y de posgrado.
- 3) Cooperación para el desarrollo de instancias de promoción de las actividades de investigación y extensión desarrolladas en el ámbito de la Facultad y de la UNL, con el fin de difundir entre los alumnos de posgrado la existencia de posibles campos de desarrollo de los trabajos finales y/o tesis de las carreras de posgrado.
- 4) Cooperación y vinculación en el ámbito de la región, propiciando la internacionalización de las propuestas mediante la participación en redes académica.

F. Optimización de las propuestas de Cursos de posgrado en relación con la oferta de carreras de la FHUC

Actividades

- 1) Desarrollo y gestión de las convocatorias anuales para la presentación de propuestas de cursos de posgrado.



- 2) Elaboración de normativa vinculada al diseño, evaluación e implementación de cursos de posgrado.
- 3) Desarrollo de instancias de evaluación de las propuestas de cursos de posgrado, con información proporcionada por los equipos docentes responsables, así como por los asistentes a los cursos.
- 4) Establecimiento de nexos entre las propuestas de cursos de posgrado y los diseños curriculares de las carreras a fin de optimizar la oferta académica.

G. Promoción de la formación en el cuarto nivel de la planta docente de la FHUC y de los graduados de la institución

Actividades

- 1) Difusión y promoción entre los docentes y graduados de la FHUC de las convocatorias (de la UNL, nacionales o y/o internacionales) para la realización de actividades de formación en el cuarto nivel.
- 2) Sistematización de la información referida a la participación de los docentes y graduados de la FHUC en los programas de formación en el cuarto nivel.
- 3) Seguimiento y acompañamiento de los docentes y graduados becarios con el fin favorecer la culminación de sus estudios de cuarto nivel.
- 3) Gestión de las postulaciones a las convocatorias desarrolladas en el marco de los programas en vigencia de la UNL.
- 4) Participación en convocatorias (de la UNL y/o externas) que contemplen la posibilidad de financiamiento para la formación de posgrado de graduados y docentes.

Evaluación del programa

En consonancia con los lineamientos propuestos para la evaluación y seguimiento del PROIPE⁷, “se reconoce la importancia de generar instancias de evaluación con la participación de todos los participantes y responsables de la puesta en marcha de cada una de las acciones que conforman al Programa”.

La evaluación se concibe como “una herramienta imprescindible que permitirá obtener información sobre la coherencia, consistencia y pertinencia de su desarrollo así como también tomar fundadas decisiones ratificar y/o rectificar decisiones tomadas”⁸.

⁷ Programa de Ingreso y Permanencia de la Facultad de Humanidades y Ciencias, aprobado según resolución del HCD N° 375/10; p. 10.

⁸ *Ibidem*, p. 10.



Los mecanismos y espacios reconocidos como herramientas de evaluación y seguimiento son los siguientes:

- 1) Realización de encuestas periódicas a los distintos actores (al menos una vez al año)
- 2) Publicación de resultados a través de documentos parciales y/o finales sobre el grado de avance de las diferentes acciones.
- 3) Realización de talleres para socializar los resultados obtenidos y propiciar el debate.

Cronograma de actividades

ACCION	FECHA	Actores participantes
<i>A. Diagnóstico sobre la oferta de posgrado de la FHUC.</i>	Febrero a diciembre de cada año.	Secretaría Académica; Oficina de Alumnado; Área Operativa.
<i>B. Desarrollo de instancias institucionales destinadas al seguimiento y monitoreo del desempeño de los estudiantes de posgrado.</i>	Febrero a diciembre de cada año.	Secretaría Académica; estudiantes; Directores/ Coordinadores de Carrera; Comités Académicos. Área Operativa.
<i>C. Profundización de acciones de articulación con el grado.</i>	Febrero a diciembre de cada año.	Secretaría Académica; equipo responsable designado por S. A. Departamentos, Comités Académicos, Direcciones de carrera de grado.
<i>D. Fortalecimiento de los espacios de articulación entre el posgrado y el desarrollo de la investigación y la extensión.</i>	Febrero a diciembre de cada año.	Secretaría Académica; Departamentos; Comités Académicos; Secretaría de Investigación; Secretaría de Extensión.
<i>E. Discusión, análisis e intercambio sobre las propuestas de formación de las carreras de posgrado.</i>	Febrero a diciembre de cada año.	Secretaría Académica, Comités Académicos. Docentes de posgrado. Directores de tesis.
<i>F. Optimización de las propuestas de cursos de posgrado en relación con la oferta de carreras de la FHUC.</i>	De febrero a mayo y de julio a octubre.	Secretaría Académica; docentes; Comités académicos. Departamentos. Comités Académicos.
<i>G. Promoción de la formación en el cuarto nivel de la planta docente de la FHUC.</i>	En función de los plazos establecidos en las diversas convocatorias.	Secretaría Académica, planta docente.